

¿Quién es Susan Buffett, la hija del "Oráculo de Omaha" y nueva directora de Berkshire Hathaway?

POR RAFAELLA ZACCONI

Esta semana, la compañía del reconocido inversionista estadounidense Warren Buffett, Berkshire Hathaway, añadió dos nuevos miembros a su directorio: su hija mayor, Susan Buffett, y el gerente de inversiones, Chris Davis.

Susan Buffet tiene 68 años y es la mayor de los tres hijos del matrimonio entre el "Oráculo de Omaha" y la activista de derechos civiles, Susan Thompson, quien falleció en 2004 a raíz de un cáncer. Sus dos hermanos, Howard y Peter, actualmente se desempeñan como empresario y músico, respectivamente.

Susan es filántropa y está al mando de dos fundaciones con pasado familiar, siguiendo los pasos de su madre al liderar temas ligados a la infancia, educación y mejora de condiciones sociales en países menos desarrollados.

Sus fundaciones Luego de especializarse Lincoln, la primogénita de la familia Buffett estudió ecología social en la Universidad de California, Irvine.

Sin embargo, luego de abandonar esta última antes de graduarse, su vida ha estado completamente enfocada en presidir la Fundación Susan Thompson Buffett, conocida antes de la muerte de su madre solo como Fundación Buffett.

Actualmente, esta fundación privada es uno de los mayores patrocinadores de la salud sexual y reproductiva en el mundo, trabajando además en fomentar la educación general entre jóvenes

Actualmente, la filántropa de Omaha mantiene un patrimonio neto cercano US\$ 4 mil millones.

Susan creó y dirigió la Funda ción Sherwood, una organización dedicada a promover "la equidad a través de iniciativas de justicia social que mejoren la calidad de vida en Nebraska"

En tanto, la política también ha sido parte fundamental de su vida, al donar grandes sumas de dinero al Partido Demócrata y sus candidatos durante las últimas elecciones

Según recogió el principal grupo de investigación y transparencia gubernamental de EEUU, OpenSecrets, Susan Buffett destinó al menos U\$ 112 millones a la campaña electoral de Hillary Clinton en 2016.

El apoyo del "gurú"

Desde la creación de la Fundación Sherwood, Warren Buffett ha donado más de USS 2 mil millones a la causa.

Eso sí, la filántropa mantiene un patrimonio neto cercano US\$ 4 mil millones.

Ahora, con la llegada de Susan Buffett a Berkshire Hathaway, el tamaño de la junta directiva presidida por el "gurú de Ohama" asciende a 15 miembros.

Marítima de Inversiones S.A.

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.

(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con el Nº 001)

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre del año 2021 a las 18:00 horas, en Hendaya Nº 60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abaio, con el obieto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Acordar una disminución del capital de la Sociedad, por \$17,000,000,000 o bien por el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- 2.- Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y
- 4.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

Participación en forma Remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones ins-critos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 22 de octubre de 2021.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un correo electrónico a la casilla <u>nergara@ma</u>rinsa.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la herramienta Microsoft Teams y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante el envío de un correo electrónico a una casilla determinada, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las volaciones. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comu-nicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitlio web de la Sociedad, <u>www.marinsa.d</u>.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 18 de octubre de 2021, en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 17:00 y 17:50 horas.

El Presidente

El Gerente General

NAVARINO S.A.

Sociedad Anónima Abjerta Inscripción Registro de Valores Nº 356

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de noviembre del año 2021, a las 18:00 horas, en Hendaya Nº 60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- I.- Acordar una disminución del capital de la Sociedad, por \$11.000.000.000 o bien por el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- 2.- Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y
- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

PARTICIPACIÓN EN FORMA REMOTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones in-scritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, nscritos a la medianoche del día 26 de octubre de 2021.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un correo electrónico a las casillas agonzalez@hendava.cl, hsilva@hendaya.cl y miwong@hendava.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la herramienta Microsoft Teams y las volaciones por aclamación o volación a viva voz, o bien mediante el envio de un correo electrónico a una casilla determinada, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitio web de la Sociedad, www.navarinosa.cl.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales de-berán pronunciarse en la Junta, a contar del 22 de octubre de 2021, en el sitio web de la Sociedad, <u>www.navarinosa.cl.</u>

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 17:00 y 17:50 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL